



DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO PONIENTE
Departamento de Resoluciones
Grupo Peticiones Administrativas
Nesm
DM-1115-2009

DORIS CORTES CARTAGENA.

RUT.Nº 5.743.228-4

DEROGACION TOTAL DE RESOLUCION
QUE AUTORIZA EL USO DE MAQUINAS
REGISTRADORAS.

SANTIAGO, **8 de mayo de 2009**

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

VISTOS:

DRE.14.01 **NºEx 380**_/VISTOS: La presentación de 24/04/2009, de Doña DORIS CORTES CARTAGENA, Rut. Nº 5.743.228-4, con domicilio en SAN BORJA Nº 66 L. 0290, ESTACION CENTRAL, con giro o actividad de VENTA DE FLORES, CONFITERIA, solicitando Derogación Total de la Resolución Nº 511 de 08.04.2004, de la D.R.M.S.PONIENTE, de la siguiente máquina registradora ubicada en SAN BORJA Nº 66 L. 0290, ESTACION CENTRAL.

<u>MARCA</u>	<u>MODELO</u>	<u>SERIE</u>	<u>TIPO</u>	<u>CAJA</u>	<u>NºFISCAL</u>
ROYAL	482CX	X10753336	A	1	156685

CONSIDERANDO:

1º QUE, en el presente caso los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el Nº 5.4, de la Resolución Nº 2301 de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial del 20 de Octubre de 1986; por lo que resulta procedente acoger la petición de derogación.

VISTO, además, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6º, letra B), Nº 5, del Código Tributario, y Resolución Nº 1030 de 21 Agosto 1981, sobre delegación de facultades otorgadas por el Director Regional,

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO

DEJASE SIN EFECTO, la autorización para emitir vales en reemplazo de boletas, por medio de máquinas registradoras de acuerdo a lo señalado en la parte expositiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE
“POR ORDEN DE LA DIRECTORA REGIONAL”

MARIA E. AQUEVEQUE GUIÑEZ
JEFE DEPARTAMENTO RESOLUCIONES

Distribución:

- A:Doña Doris Cortés Cartagena
San Borja Nº 66 L. 0290
Estación Central, Santiago (casa matriz)
- Grupo Timbraje
- Departamento Resoluciones
- Expediente